



Diputados discutirán hoy en el Pleno prohibición del maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó con 29 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución que prohíbe el cultivo del maíz transgénico.

El dictamen que será discutido hoy en el Pleno, reconoce a México como el centro de origen y diversidad del maíz y al maíz como un elemento de identidad nacional.

https://drive.google.com/file/d/1uHW0sDU8fCEjTh2_v08M1mliRxlfnDsN/view